

# “Buscando una vida vivible”: la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la “muerte en vida”

Amarela Varela Huerta\*

La hipótesis que guía este trabajo es que las violaciones a los derechos humanos de niños y adolescentes migrantes mesoamericanos es una de las dimensiones fundamentales del fenómeno de migración forzada en la región. Así pues, en este trabajo abordaré la migración de niños centroamericanos como estrategia de desobediencia al régimen global de fronteras, una expresión concreta de migración forzada protagonizada por los llamados “menores migrantes no acompañados” que buscan en el éxodo el derecho a una vida vivible.

## Introducción

**N**os interesa introducir al lector a este breve recorrido por lo que la prensa regional llamó “crisis humanitaria de los niños migrantes”, con la hipótesis de que dicha “crisis” es producto de la gestión securitaria de la migración que intentó con ello demeritar la condición de migración forzada de la población centroamericana en general.

Esta gestión securitaria de la migración, un modelo que entra en vigencia después de los atentados terroristas en Nueva York en septiembre de 2001, basada en una lógica de externalizar las políticas de seguridad nacional que se le imprimieron

al control poblacional en Estados Unidos al sur de territorio y a los territorios fronterizos entre México y Guatemala.

La llamada “crisis humanitaria de los niños migrantes”, que comenzó a tener cobertura mediática en junio de 2014, desató una ola de reacciones, desde las de los jefes de gobierno de los países involucrados hasta la de la sociedad civil organizada del continente. Pocas veces las voces de los propios niños, adolescentes y jóvenes protagonistas de esta arista de la crisis humanitaria aparecieron publicadas y en ninguno de los discursos institucionales hicieron eco los argumentos de estos migrantes.

En este texto, de corte exploratorio e inscrito en un proceso de investigación de largo aliento sobre las causas del éxodo migratorio, las condiciones de tránsito y las consecuencias humanas de la migración de centroamericanos

hacia el norte del continente, pretendemos contextualizar dicha crisis, descontextualizarla de lo coyuntural y explicar escuetamente por qué dicha crisis se inscribe en un fenómeno más complejo y acuciante: el éxodo forzado de las poblaciones centroamericanas que, con su migración, buscan huir, fugarse de las violencias del Estado, del mercado y patriarcales que sobre todo mujeres y niños padecen cuando intentan la migración para conseguir una vida vivible fuera de los lugares en los que nacieron y en los que no pueden seguir creciendo.

En el texto, el lector podrá reconocer las causas de este éxodo forzado de los pequeños migrantes, así como las principales características que la migración forzada de menores no acompañados involucra específicamente para la región. Se trata de un ejercicio de análisis construido de trabajos de investigación canónicos

\* Profesora-Investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo electrónico: <amarela.varela@uacm.edu.mx>.

en la materia, sumados a las voces de organizaciones de derechos humanos y de migrantes. El texto está dividido en tres apartados, en el primero de ellos se explica el escenario centroamericano, el tiempo y el espacio en el que este fenómeno de migración forzada está tomando lugar; en un segundo apartado abordamos las subjetividades de estos niños y adolescentes migrantes que transitan hacia el norte buscando una vida vivible. En el tercer apartado reflexionamos sobre las diferencias y coincidencias en las estrategias de organizaciones de derechos humanos y de migrantes para responder a esta “crisis de los menores migrantes”.

## **El escenario: Centroamérica y la neoliberalización de la violencia**

Si bien hay indicios de migración de menores en la región mesoamericana desde la época colonial, la presencia de niños jornaleros en las plantaciones mesoamericanas<sup>1</sup> es una de las características constitutivas de la agroindustria desde hace por lo menos dos siglos (Escobar, 2008); la migración de niños mexicanos y centroamericanos cobró especial relevancia para los gobiernos, las instituciones académicas y la sociedad civil en general después de que sus dimensiones y las condiciones de vulnerabilidad que la caracterizan resonaron en medios de la región en junio de 2014, cuando diversos organismos la caracterizaron como “masiva” y “descontrolada” (Centro Pew, 2014).

De pronto, los niños y adolescentes mesoamericanos ocuparon las portadas de los principales diarios en el continente americano, con imágenes aludiendo a su detención, infantes subidos en La Bestia o “tren de la muerte”, como llaman los migrantes y las organizaciones de migrantes a la red de ferrocarriles privados que atraviesan el territorio mexicano desde Chiapas hasta el norte del país y que cada año transporta, según diversos informes estatales y no gubernamentales, entre 400 y 500 mil migrantes centroamericanos a través de “la frontera más grande del mundo” (Escobar, 2008), es decir, la trayectoria que implica cruzar México por tierra para llegar a Estados Unidos.

<sup>1</sup> Según la Real Academia de la Lengua Española, Mesoamérica es la zona cuyos límites se encuentran entre una línea que corre al norte de la capital de México, y otra que corta América Central por Honduras y Nicaragua, hasta la península de Nicoya, en Costa Rica. Compuesta por nueve estados al sur de México y los territorios de El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y Honduras.

Estas imágenes apelan a la pregunta: ¿qué obliga a un niño a subirse a La Bestia? ¿De qué huyen las madres adolescentes que llevan en brazos a sus hijos montadas en La Bestia? Según el antropólogo Abbdel Camargo, las causas que sostienen la decisión de los menores migrantes de partir son “[...] objetivas y estructurales, y en ellas se pueden identificar tres principales: 1) por el contexto de violencia, criminalidad e inseguridad ciudadana prevaliente en la zona; 2) por razones económicas, derivadas de las desigualdad social y precariedad económica; y 3) por los movimientos encaminados a la reunificación familiar” (Camargo, 2014: 38).

Desde nuestra perspectiva, estos tres motivos centrales pueden traducirse en que esos niños huyen del juvenicidio que representa quedarse. Esta categoría nos resulta central para emparentarla cuando se discute el tema de la violencia con rostro juvenil como “pandemia” en Centroamérica. Mientras que la categoría de feminicidio (Berlangua, 2013) goza de un pozo argumentativo ya instituido incluso en instrumentos legales, producto de un intenso trabajo colaborativo entre feministas de todo el mundo, la categoría de juvenicidio apenas está siendo desarrollada por parte de los juvenólogos o estudiosos de la juventud, que están trabajando bajo la premisa de construir un dispositivo discursivo igual de útil, epistemológica y políticamente, que el feminicidio. Por juvenicidio se propone entender “asesinatos de jóvenes pobres, hombres en su mayoría” (Cruz Sierra, 2014; Valenzuela Arce, 2012). Más adelante iremos a fondo sobre esta realidad, pero nos parece fundamental hacer énfasis en que esos niños y adolescentes están huyendo de convertirse en jóvenes en territorios donde serlo significa una sentencia de muerte.

¿Cuál es el escenario, en qué tipo de sociedad toman forma estos juvenicidios? La hipótesis de la que partimos es que las sociedades centroamericanas se rigen por pactos sociales políticamente contruados a partir de la marginalidad y la omisión. Y para entender estos escenarios en donde la omisión y la impunidad son una especie de política pública, proponemos pensar a los Estados mesoamericanos como sociedades gobernadas necropolíticamente<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> El filósofo e historiador camerunés Achille Mbembe propone completar la perspectiva foucaultiana del biopoder, la economía política del poder, con la noción de necropolítica o, lo que es lo mismo, una gubernamentalidad de la muerte en la que los sujetos no son sólo “cuerpos máquina” a los que la disciplina y las tecnologías del control convierten en existencias uniformes útiles al capitalismo. En las sociedades del control

Si echamos un vistazo a la vida cotidiana de quienes sobreviven en Centroamérica a la violencia gestionada por el Estado, descubriremos que la migración de centroamericanos es forzada y que los niños, adolescentes y jóvenes que se fugan de este escenario son supervivientes que se movieron del lugar de “muertos-en-vida” que el capitalismo les asignó para buscar en la migración el derecho a la vida “vivable”.

Concretamente, ¿cuáles son las causas que explican la migración de estos jóvenes y niños centroamericanos? Insistimos, en el informe más actualizado y riguroso que, desde nuestra perspectiva, existe en México, “Arrancados de Raíz” (2014), el antropólogo Abbdel Camargo establece que las motivaciones para iniciar el éxodo son múltiples, pero destaca de manera significativa más que la pobreza, las diferentes formas de violencia a las que estos niños están expuestos.

[...] los diversos motivos fueron agrupados en tres principales causas de salida: violencia, razones económicas y reunificación familiar. Como resultado se tiene que, en promedio, 48.6% de los NNAS entrevistados identificaron una situación asociada a un tipo de violencia –golpes, intimidaciones, amenazas e inseguridad– como causa de salida, evidenciando el grave nivel de desprotección en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en esta región del mundo. [...] Si bien existen elementos comunes entre los tres países, el presente estudio encontró que son los nacionales de Honduras quienes en mayor medida están huyendo de la violencia e inseguridad en sus países de origen. Se halló que un 59.5% de los NNAS hondureños se encontraban en esta situación; seguidos de los salvadoreños con 40% y guatemaltecos con 33.3% en promedio. Estos datos evidencian que la violencia tiene un peso significativo en la decisión de salir del país de origen en los tres países (Camargo, 2014: 15).

Así pues, el éxodo masivo de la población centroamericana hacia el norte del continente es generado por las condiciones sociales de precarización de todos los ámbitos de la vida (trabajo, derechos sociales, políticos, económicos,

---

necropolítico, los sujetos no son sólo cuerpos máquina que se autovigilan y autocastigan para ser productivos, sino que, para la economía de guerra del Estado de excepción que gobierna mediante perversas relaciones de poder, los sujetos son además de maquínicos, cuerpos desechables.

culturales, liberalización de la violencia) que padecen en sus países de origen, pero, sobre todo, según los diversos estudios consultados, obedece a el escenario de neoliberalización de la violencia, que para los niños, adolescentes y jóvenes se concreta en la acuciante realidad: quedarse significa trabajar en una maquiladora por 90 dólares mensuales y trabajar hasta 80 horas semanales<sup>3</sup> o sumarse a alguna de las maras que acechan sus barrios.

Los menores migrantes que protagonizan la “crisis” que nos ocupa están huyendo de la violencia del mercado, del terror de las maras y de la indefensión que el Estado administra. Huyen también de la violencia doméstica. Se fugan<sup>4</sup> para seguir vivos.

Por eso, abordaremos a continuación las características de las violencias de las que huyen los migrantes centroamericanos, las cuales sólo se explican en forma diacrónica y sincrónica; es decir, a partir de una realidad histórica de larga data.

Esta violencia de Estado es la que ha propiciado 79 mil homicidios registrados en los últimos seis años y un promedio de 33 asesinatos por cada 100 mil habitantes en 2008<sup>5</sup>; de ahí que todos los medios de información caricaturicen a Centroamérica como “la región más violenta del mundo” (Gabriel, 2010).

Al respecto, Serrano y López (2011) señalan que en El Salvador, Guatemala y Honduras los índices de crimen y violencia se encuentran entre los tres más altos de América Latina. En los demás países de la región –Costa Rica, Nicaragua y Panamá– los niveles de crimen y violencia son significativamente menores, aunque registran un aumento sostenido de los índices de violencia en años recientes. Para dimensionar estas cifras y descentrarlas del uso justificativo de la urgencia de planes securitarios regionales, hay que decir que El Salvador tiene el índice de homicidios más alto de América Latina (58 por cada 100 mil habitantes), y que junto con Guatemala y Honduras, con índices de homicidios de 45 y 43 por cada 100 mil habitantes, respectivamente, se en-

<sup>3</sup> Según datos de organismos hondureños de derechos laborales

<sup>4</sup> La noción del derecho de fuga fue desarrollada por el sociólogo italiano Sandro Mezzadra en un libro ya canónico en el que explica por qué el agenciamiento de los sujetos que migran debe comprenderse como un tipo de acción colectiva, como un desafío que los migrantes construyen contra el capitalismo. El texto está disponible para su libre descarga en <<http://www.traficantes.net/libros/derecho-de-fuga>>.

<sup>5</sup> Según datos del Informe sobre Desarrollo Humano para América Central (IDHAC, 2009-2010), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

cuentra entre los primeros cinco del continente. El índice de homicidios para Centroamérica en general es de 35.4 por cada 100 mil habitantes, demasiado alto comparado con el promedio para toda América Latina, que es de 20 por cada 100 mil (Serrano y López, 2011).

En 2008, los países centroamericanos con mayor número de asesinatos fueron los nortños: Honduras, con una tasa de homicidios registrada de 58 por cada 100 mil habitantes; El Salvador, con 52; Guatemala, con 48; y Belice, con 32.

Respecto a las explicaciones de por qué es relevante explorar el fenómeno de la violencia en esta coordenada geopolítica, Serrano y López (2011) proponen las siguientes hipótesis. En primer lugar habría que ubicar al narcotráfico de la región norte de Centroamérica como el factor promotor del terror. Según un informe del Woodrow Wilson Center de junio de 2013 (citado en Sánchez, 2015), la transnacionalización de los cárteles mexicanos de la droga hacia los vecinos centroamericanos es absoluta, siendo el cártel de Sinaloa y Los Zetas los que controlan los territorios de producción, distribución y corredores de mercancía en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Estos tentáculos expandidos en territorio mesoamericano de los letales cárteles mexicanos entraron en parentesco con otras estructuras de larga data en la región: las maras, ejércitos (sobre todo de jóvenes y niños) emparentados con otro proceso migratorio, el de la década de los ochenta, posterior a las guerras civiles en las que fueron sumidas las sociedades centroamericanas luego de la intervención, principalmente norteamericana, para frenar y revertir los intentos de proceso de liberación nacional. Ante la violencia de esos tiempos, miles de personas, entre ellos niños, adolescentes y jóvenes, huyeron hacia el norte en un proceso de abierto desplazamiento forzado.

Al llegar a las megalópolis norteamericanas, los desplazados centroamericanos se encontraron con un complejo entramado que incluía una diversidad de formas de pandillerismo de comunidades racializadas. Para sobrevivir en “el barrio” había que compartir la calle con bandas de norteamericanos de “primera generación” de origen mexicano, asiático o africano. Así es como se crearon las multicitadas Mara Salvatrucha y Barrio 18, maras, pandillas, grupos de jóvenes que violentaban para sobrevivir en la meca del capitalismo, generando estrategias de pertenencia basadas en la puesta en escena de formas de violencia que habían visto en las guerras contrainsurgentes, traducciones urbanas del terror del que ellos y sus padres huyeron.

En poco tiempo, estos jóvenes mareros se hicieron del control de barrios enteros en ciudades como Los Ángeles o San Francisco. Ante este escenario, el gobierno norteamericano, inmiscuido en crisis internacionales –pues se demostró su papel protagónico en las guerras contrainsurgentes en Centroamérica–, optó por la deportación en masa de estos jóvenes mareros; con ello, trasladó la violencia marera a las calles de las ciudades originarias de los padres de estos jóvenes. Los barrios pobres que recibieron a esos mareros deportados en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua albergaron de pronto a 100 mil jóvenes, buen número de ellos nacidos en Estados Unidos y, por tanto, monolingües, angloparlantes.

Así es como en la década de los noventa estos jóvenes, tratados como cuerpos desechables por el gobierno y la sociedad norteamericana, aterrizaron en ciudades que sólo conocían por la melancolía con la que los padres las evocaban y comenzaron a tratar a esas sociedades como otros millones de cuerpos desechables. Esto, además de la violencia generalizada contra los jóvenes pobres, generó lo que ahora se conoce como las maras, brazos armados de esos cárteles transnacionalizados, compuestos por jóvenes de entre 15 y 34 años de edad que constituyen la abrumadora mayoría de las víctimas de homicidio; las maras están conformadas en su mayoría por hombres, aunque no de forma exclusiva. Aproximadamente hay 900 maras que operan en Centroamérica, con un estimado de 70 mil integrantes.

Este fenómeno en el que los jóvenes ejercen la violencia y son además sus principales víctimas es lo que se considera “juvenicidio” y está sucediendo ante los ojos de todas las sociedades y los gobiernos mesoamericanos. Sobre las maras se ha escrito mucho en Centroamérica, pero en México y el norte del continente prevalece una perspectiva canibalizante en torno a este problema. Retomando el trabajo de Carolina Escobar (2008), este complejo fenómeno de juvenicidio pudo haber tenido dos orígenes, el de los movimientos migratorios antes descritos o bien la propia violencia institucional en los países de América Central, siendo la creación de maras la respuesta que los jóvenes de barrios pobres construyern como contrarrelato de esa violencia estatal y estructural<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Del trabajo de Escobar recuperamos el ejercicio pionero de Deborah Levenson (*Por sí mismos*, 1996) en el que analiza el surgimiento de las maras en Guatemala y las caracteriza como una respuesta de los jóvenes a la violencia instituida en contra de ellos.

Entre los impactos de la migración de menores y jóvenes, quizá uno de los más fuertes es el del surgimiento y fortalecimiento de las maras o pandillas. Por otra parte, y como ya se señaló antes en este documento, el creciente aumento de la violencia ejercida por las maras en Guatemala, El Salvador y Honduras creó nuevos patrones de desplazamiento forzado interno dentro de la región. Esto sitúa el fenómeno de las maras no sólo como una causa, sino principalmente como una de las más serias consecuencias de la migración al norte (Escobar, 2008: 62).

Y por ello decimos que las maras evidencian la necropolítica con la que se gobierna en Centroamérica: estos jóvenes, armas letales de la neoliberalización de la violencia, de su desestatización, representan al mismo tiempo la figura del verdugo y una de las subjetividades endriagas, diría Sayak Valencia, quien propone la idea del sujeto endriago cuando analiza, en *Capitalismo Gore* (2010), las subjetividades que se generan y consolidan en el neoliberalismo. Ariadna Estévez tradujo esta idea para pensar el hecho migratorio: “Valencia adopta el término endriago para conceptualizar a los hombres que utilizan la violencia como medio de supervivencia, mecanismo de autoafirmación y herramienta de trabajo. Asegura que los endriagos no sólo matan y torturan por dinero, sino que buscan dignidad y autoafirmación” (Estévez, 2013: 11)<sup>7</sup>.

Podríamos decir que el juvenicidio, al igual que el feminicidio, es una pauta normalizada en la perspectiva de estos sujetos endriagos, característica de esta subjetividad sustentada en una narrativa de masculinidad violenta que se viraliza en todo el sistema migratorio norte y centroamericano. Por ello, la violencia que estos mareros escenifican cotidianamente en los barrios de las ciudades centroamericanas es una de las principales razones que los menores migrantes reconocen para iniciar el éxodo forzado.

Un actor principal de generación de violencia en el TNAC son las pandillas, especialmente las maras, las cuales cometen homicidios, afectan gravemente la integridad de las personas a través de violencia física y psicológica como la coacción, las amenazas o las extorsiones en contra de la

población. [...] El Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes señala al respecto la existencia de territorios controlados orgánica y funcionalmente por pandillas a niveles local, comunitario e institucional, con el objeto de movilizar drogas, armas, contrabando de mercancías y el tráfico de personas. Las alianzas entre las pandillas y el crimen organizado igualmente han contribuido a intensificar los niveles de inseguridad ciudadana en el país. En algunos lugares han generado que inclusive se hayan apoderado del control institucional, imponiendo, reemplazando o coaccionando funcionarios, estableciendo procedimientos propios y “reglas del juego” para la vida comunitaria (Camargo, 2014: 29).

Lo que en necropolítica se entiende como un “gobierno privado indirecto” (Mbembe, 2011) o aquellas formas de gestión de lo público en las que hay un gobierno paralelo, el Estado renuncia a sus atribuciones soberanas para cederlas a empresas privadas del terror, ejércitos de funcionarios que extorsionan con la omisión estatal.

Es bastante más complejo que responsabilizar por el éxodo forzado solamente a las maras y a esos ejércitos privados que imponen su propia ley, en parte porque éstos están lejos de ser ejércitos coordinados y con estructuras legibles de coordinación y mando. Son estructuras de nuevo tipo que matan y aterrorizan, secuestran y violan, responsables de entre 15 y 30% de las muertes violentas en los países del Triángulo del Norte.

Además de las maras, estos índices de violencia que obligan al éxodo se explican también por la gran disponibilidad de armas de fuego, lo cual ocurre por dos razones: las guerras civiles posteriores al sueño de liberación nacional en la región y, sobre todo, el aumento en la importación de armas en los años posteriores. Ambas causas tienen literalmente “armadas hasta los dientes” a las máquinas de guerra de los Estados necropolíticos centroamericanos<sup>8</sup>.

Por eso, insistimos, la violencia en Centroamérica, más allá de los índices que hasta ahora se han abordado al respecto, se explica por la “salida del Estado” de la que habla

<sup>7</sup> Para desentrañar esta categoría, puede verse el trabajo de Ariadna Estévez (2013) o el texto de Sayak Valencia (2010), los cuales aportan gran cantidad de pistas sobre las subjetividades que conforman la actual situación en México.

<sup>8</sup> Diversos estudios indican que aproximadamente 4.5 millones de armas pequeñas se encontraban en la región en 2007, la gran mayoría en situación ilegal. En concreto, un estudio de 2008 del Small Arms Survey, con sede en Ginebra, reveló que las armas de fuego estaban presentes de manera abrumadora en incidentes reportados como crímenes violentos en Guatemala y El Salvador.

Mbembe cuando caracteriza los Estados necropolíticos. En Centroamérica se carece de una estructura judicial, los crímenes regularmente permanecen impunes y la mayoría de los casos denunciados se pudren en el olvido literalmente, pues los expedientes judiciales mal contruidos quedan archivados.

Por ejemplo, en 2006, en Honduras, se presentaron 63,537 denuncias penales, de las cuales 49,198 se remitieron a investigación y solamente 1,015 terminaron en condena. Si a ello sumamos que el amplio número de crímenes o sucesos violentos no son denunciados por los hondureños, tal como sucede en México, porque se tiene la certeza de que es más peligroso apelar a las instituciones de justicia que no acudir a ellas, la cifra real de crímenes resulta descomunal. La suma de impunidad, omisión y descrédito hace de las instituciones encargadas de la impartición de justicia en la región, entes fantasmales, en el mejor de los casos, y, en buen número de realidades, filosos tentáculos del “crimen administrado por el Estado”<sup>9</sup>.

De esta forma, y de acuerdo con diversas perspectivas<sup>10</sup>, los gobiernos de Centroamérica generalmente atribuyen el crecimiento de la violencia y la criminalidad a la expansión del crimen organizado, el tráfico de drogas, armas y personas hacia Estados Unidos, así como a la proliferación de las maras y pandillas juveniles. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, y más allá de las numeralias del terror disponibles, es evidente que las poblaciones centroamericanas son administradas por Estados necropolíticos que consideran a estas poblaciones “desechables”, es decir, esclavos modernos, cuerpos máquina hiperexplotables para el neoliberalismo centroamericano, ése que está basado en maquila, agroindustria, turismo y remesas.

Como señala Óscar Fernández (2010), es en la imposición de un modelo económico en el que las grandes mayorías no participan de sus beneficios donde encontramos formas de violencia que se han extendido al grado de pe-

<sup>9</sup> Esta idea es de Pilar Calveiro que, para entender lo que pasa en México, propone partir de la certeza de que no fue el crimen organizado el que infiltró las estructuras estatales, sino que el Estado y sus agentes gestionan o administran el crimen organizado.

<sup>10</sup> Hay una avalancha de opiniones publicadas sobre el tema, sustentadas todas en estadísticas y numeralias producidas por instituciones norteamericanas que explican por qué Centroamérica está “fuera de control”. Destaca ya como joya para la antropología política el texto que el ex guerrillero salvadoreño Joaquín Villalobos publicó en 2014 para la revista mexicana Nexos, “El infierno al sur de México”, donde retrata una región sin Estado.

netrar los cimientos de formas culturales contemporáneas hasta naturalizarse o, como diría Sayak Valencia (2010), hasta imponerse como un modelo de subjetividad endriago.

El libre mercado necesita de la violencia como el hombre necesita del oxígeno. A más libre mercado más violencia. Todas las reformas neoliberales del crecimiento económico han sido impuestas y se mantienen desde la violencia, que asume el formato de la política como una extensión de la guerra y ésta como una condición hobbesiana de existencia. El desarrollo y el crecimiento económico fragmentan al hombre de su sociedad y lo inscriben en una relación marcada, precisamente, por la violencia. La libertad de los mercados implica cárceles, persecución, terrorismo de Estado, torturas, genocidios, impunidad, guerra contra los pobres. El crecimiento económico es violento por naturaleza. Generar violencia y administrarla políticamente bajo una cobertura de democracia ha sido uno de los desafíos más importantes del neoliberalismo (Fernández, 2010).

¿Qué implicaciones tiene esta realidad para la población en general en Centroamérica? Nos interesa recalcar, por todo lo anteriormente descrito, que la migración representa una fuga para las poblaciones consideradas desechables; es la alternativa para ejercer el derecho a la vida “vivable”; por tanto, la migración centroamericana, la que transita por México, la que usa las cadenas migratorias establecidas desde el exilio por las guerras de los ochenta, la que se consume por la industria de la trata de personas es un éxodo forzado y por ello debiera responsabilizarse a los Estados involucrados.

## **La migración de niños, adolescentes y jóvenes centroamericanos: un éxodo forzado**

La Asociación Internacional para el Estudio de la Migración Forzada (International Association for the Study of Forced Migration [IASFM]) define la migración forzada como un “término general que refiere a los movimientos de refugiados y de personas internamente desplazadas (aquellos desplazados por conflictos), así como las personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares o proyectos de desarrollo” (citado en Gzesh, 2008).

Hay ya un amplio activismo tanto de organizaciones de derechos humanos como de organizaciones político-organizativas de migrantes frente a instituciones nacionales y supranacionales para extender esta definición y los

impactos que la ampliación legal de la norma tendría para los centroamericanos, entre ellos los niños y adolescentes migrantes que debieran beneficiarse de una acepción vasta de lo que significa “conflictos”.

Esta ampliación del concepto de *migración forzada* parte de visibilizar la violencia extrema con la que se gobierna “al margen del Estado” en los países de los que provienen los expulsados a una migración forzada. Reconocer esto daría pie a la reformulación del trato que reciben los menores migrantes, como subraya el trabajo de Abdel Camargo para la ACNUR:

A dos décadas de la finalización de los conflictos regionales, el desplazamiento forzado vuelve a ser parte de la dinámica centroamericana. Si bien el fenómeno que se observa en la actualidad tiene características diferentes a las que se registraron en dichas décadas en cuanto a la naturaleza y las causas de la crisis, es posible encontrar similitudes en cuanto a la intensidad de la violencia, el impacto humanitario, así como en las necesidades de protección que afectan a las personas que son víctimas del desplazamiento forzado (Camargo, 2014: 27).

Lo mismo afirman organizaciones de derechos humanos que trabajan en los corredores o las rutas migratorias transitadas por los centroamericanos. Si para los defensores de derechos humanos la principal causa del desplazamiento forzado es la violencia, para las organizaciones de migrantes más políticas el origen es una tríada que desencadena la huida masiva: la extrema violencia, la pobreza y los proyectos de “desarrollo”. Así pues, los de los centroamericanos son desplazamientos forzados, y quienes huyen buscan escapar de la violencia extrema y el riesgo real de la muerte inminente.

Y es que, según un informe del Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM)<sup>11</sup>, en Centroamérica la violencia extrema de la criminalidad, combinada con lo que Mbembe llama gubernamentalidad necropolítica, degenera en un acoso permanente hacia la población, lo que a su vez nos obliga a pensar el tránsito de centroamericanos como un

<sup>11</sup> El MMM es una asociación civil que se encarga de denunciar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y de los centroamericanos en tránsito por México. Agradezco sinceramente a Marta Sánchez, su coordinadora general, tanto por el acceso a este documento de trabajo como por las entrevistas para la comprensión más densa del fenómeno.

fenómeno de expulsión forzada. Los centroamericanos, dice el MMM, “No se pueden quedar y no tienen adónde ir, expulsados por la pobreza y la amenaza inminente de muerte en el país de origen; extorsionados por el crimen organizado, secuestrados y ejecutados en el país de tránsito y deportados si logran llegar al país de destino”.

De su trabajo a pie de vías, el MMM afirma que:

[...] siete de cada diez migrantes entrevistados refieren que vienen huyendo de sus países por amenazas de muerte, extorsiones o asesinato de algún familiar, bien sea a mano de las pandillas o de “los narcos”, y se ha convertido en práctica común que las pandillas intenten reclutar a menores de edad para actuar como informantes o para vender drogas en las escuelas y, de no aceptar, son ejecutados.

Se cobra por todo: a todos los negocios, grandes, medianos, pequeños, y también por vender en la calle. La extorsión está tan generalizada que incluye el cobro de cuota a quienes tienen familiares en Estados Unidos. Esta violencia ejercida por el crimen organizado camina de la mano con la violencia de Estado, alimentada por la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y satisfactores mínimos para vivir. En Centroamérica reina la impunidad total y los agraviados no pueden denunciar porque, según testimonios reiterados, muchos han sido ejecutados después de presentar la denuncia dada la complicidad de la autoridad con el crimen organizado. [...] en entrevistas directas, jóvenes migrantes han informado que las pandillas vigilan los puertos de entrada para detectar a los deportados, con quienes tienen pendientes ajustes de cuentas y a quienes les exigen que paguen “el impuesto de guerra” atrasado por el tiempo que se ausentaron; en otras entrevistas han referido que algunos de sus compañeros han sido asesinados luego de ser deportados (MMM, 2015: 4).

## ¿Quiénes son esos menores migrantes no acompañados? Los fugitivos del juvenicidio

Desde la perspectiva vigente en la legislación internacional con la que se gestionan los movimientos migratorios, las políticas de extranjería y asilo, existen dos tipos de condiciones legales o subjetividades jurídicas con las que se nombra a los niños migrantes que abandonan sus lugares de origen. Por un lado, la figura de “menor migrante no

acompañado”, que se refiere a niños de 0 hasta 12 años que emprenden el éxodo migratorio sin la compañía de sus padres o algún familiar o tutor. Luego están los niños separados, una categoría que hace referencia a menores que migran sin los padres, pero que transitan acompañados por algún miembro de su familia o un tutor. Además de los niños menores de 12 años, legalmente son “menores de edad” todos los adolescentes de entre 13 y 17 años<sup>12</sup>.

Concretamente, la ACNUR define a los menores migrantes como “niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen y están separados de ambos padres o de la persona que por ley les tuviera a su cargo” (ACNUR). Existe incluso una definición derivada del derecho internacional, en concreto, la Observación General No. 6, sobre el Trato de los Menores no Acompañados y Separados de su Familia fuera de su País de Origen, realizada por el Comité de los Derechos del Niño, la cual define a los niños no acompañados (o menores no acompañados) como aquellos “menores que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad” (citado en González, 2013).

Este último apunte resulta central para nosotros puesto que está en marcha un debate entre las organizaciones defensoras de derechos humanos sobre si la crisis que la prensa reportó desde junio de 2014 sobre el aumento de la migración de los menores no acompañados y separados es realmente una “crisis” dentro de la crisis humanitaria que genera la gestión de las migraciones forzadas por la violencia de Estado, del mercado y de agentes no estatales, o si representa un montaje para justificar medidas aún más restrictivas como el conocido Plan Frontera Sur<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Esta categorización hace eco, a su vez, de la definición que los instrumentos internacionales de protección de los derechos de la niñez establece como subjetividad jurídica: se entenderá por “niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Podemos afirmar que la Convención utiliza una categoría genérica en donde el sexo femenino o masculino diferenciado resulta irrelevante puesto que el énfasis se pone en la edad (ONU, Convención sobre los Derechos del Niño).

<sup>13</sup> En un artículo futuro iremos a fondo sobre si la crisis de los menores centroamericanos fue una puesta en escena que justificara la implementación del Plan Frontera Sur. Debido al espacio disponible en esta entrega nos ceñimos a anotar que la llamada crisis de los menores comenzó a adquirir relevancia un mes antes del anuncio del citado plan. Véase esta nota canónica en el inicio de la crisis de los menores centroamericanos en <[http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/](http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/915/11/images/Notas_de_prensa_11_de_junio_2014_OMI.pdf)

Si bien todos los discursos interpelan a los gobiernos a reconocer a los menores migrantes no acompañados y separados como protagonistas de un éxodo forzado por violencia extrema y generalizada, evidenciando que la huida de estos pequeños se produce como último recurso para seguir con una vida vivible, existe una diferencia en la apreciación sobre la calidad de quienes migran.

Mientras que las organizaciones supranacionales y sus agentes locales (como el ACNUR y las agencias estatales) definen a los migrantes menores de 18 años como no acompañados o separados, las organizaciones de migrantes más bien políticas proponen reconocer a estos migrantes, antes que por su condición etaria, por las causas que originaron su éxodo, el hecho de ser potenciales víctimas del crimen organizado, las maras o incluso la violencia doméstica.

En el primer caso, el de priorizar los términos del debate en función a la condición etaria de la franja de población migrante menor de 18 años, lo que se busca claramente es supeditar la gestión de lo migratorio a los tratados internacionales en materia de derechos de los niños. Es decir, para las organizaciones defensoras de derechos humanos es fundamental hacer el énfasis en la minoría de edad legal de los migrantes pues, por ese criterio, imperaría la protección de lo que en el repertorio del derecho internacional se conoce como “interés superior del niño” y que concretamente se refiere a la idea de que por encima de la extranjería doméstica de los Estados están siempre, por definición, los derechos de los niños, de conformidad con la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño (González, 2013).

Amparados en estos principios, los defensores de derechos humanos apelan que, además de ampliar la definición de migración forzada para incluir en ella conflictos y riesgos latentes derivados de lo que Mbembe ha denominado gobierno privado indirecto, los centroamericanos que huyan de las violencias diversas, si son menores de 18 años, deberían verse protegidos por los tratados internacionales en materia de derechos de los niños.

No obstante, como siempre, entre los usos que se le puede dar a los discursos instituidos sobre derechos humanos, lo que puede ser usado para robustecer la pro-

[Resource/915/11/images/Notas\\_de\\_prensa\\_11\\_de\\_junio\\_2014\\_OMI.pdf](http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur/). Y un mes después el anuncio de la puesta en marcha del Plan Frontera Sur: <<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur/>>.



tección de garantías individuales a sujetos en condiciones de vulnerabilidad, se encuentra el de instrumentos de los gobiernos y los mercados para afinar la judicialización y la criminalización de esa vulnerabilidad.

Este es el caso de la “crisis de los menores migrantes”, según organizaciones políticas de migrantes, de ahí que hagan énfasis en que, antes que la condición etaria de los migrantes, ha de reconocerse el hecho de la casuística que explica el éxodo, reconocerse que es migración forzada. Y es que, desde su perspectiva, la mediatización de la migración de menores se registró justo un mes antes del anuncio y puesta en marcha del Plan Frontera Sur en México<sup>14</sup> (el último y más sofisticado discurso público de externalización de las políticas estadounidenses de gestión securitaria de la migración hacia los territorios mesoamericanos); y fue justamente esta mediatización de la condición de los menores la que trasladó la responsabilidad de esos éxodos: de Estados omisos y sociedades corrompidas por el terror a imaginarios “padres y madres” incapaces de proveer de certezas a los menores migrantes.

En concreto, las organizaciones de migrantes afirman que la crisis de los menores colocó una cortina de humo sobre la responsabilidad estatal, o la ausencia de ésta, que provoca este éxodo masivo, y que ello operó como una estrategia para criminalizar aún más los movimientos masivos de los mesoamericanos hacia Estados Unidos. Para el MMM,

Esta situación de violencia insoportable fue evidenciada por el aumento del número de migrantes hacia Estados Unidos a través de México, realidad que se intensificó en los meses de abril, mayo y junio de 2014. Cuando, junto con el flujo regular de los migrantes, había un número inusual de mujeres con niños de entre 0 y 12 años de edad,

<sup>14</sup> Después de la mediatización de la crisis de los menores migrantes, Estados Unidos puso en marcha “una campaña institucional para desalentar la migración, que comenzó con rondas de negociaciones de emergencia con México y todas las naciones de América Central. Como resultado, y después de diversos anuncios de Barack Obama sobre un número sin precedentes de niños no acompañados y familias que buscaron refugio en la frontera con Estados Unidos, fue anunciado el Plan Frontera Sur (Sánchez, 2015: 11), el cual consiste en la “coordinación” intergubernamental que involucra, entre otras cosas, el despliegue de 5 mil agentes y una ampliación de los controles migratorios que, en contra de “disuadir” a los migrantes de emprender el éxodo, amplía los trayectos de los centroamericanos para conseguir llegar a Estados Unidos, amplificando con ello las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México.

un gran aumento de los jóvenes migrantes de entre 14 y 18 años, y comunidades enteras de afrodescendientes, los garífunas hondureños desplazados por los megaproyectos de las corporaciones extranjeras en su territorio (Sánchez, 2015: 6. Traducción propia).

Para los activistas mesoamericanos es evidente que a pesar de que los migrantes centroamericanos de todas las edades tienen conocimiento de los riesgos de transitar por México, la fuga hacia Estados Unidos es el último y único recurso vislumbrado para vivir una vida digna y libre de violencia extrema. “Siete de cada diez migrantes entrevistados declararon que huyeron de sus países debido a amenazas de muerte, la extorsión o el asesinato de un familiar por parte de maras, pandillas o ‘los narcos’. Un 70% de los entrevistados por nuestra organización declaró haber abandonado sus lugares de origen porque su vida corría peligro” (Sánchez, 2015: 8).

Es decir, para los defensores de los derechos de migrantes “a pie de vías”, como se dice a quienes mantienen activismo alrededor de los corredores de tránsito migratorio, más que la edad, lo que resulta alarmante son las causas que provocan el éxodo y, sobre todo, que los niños y adultos que huyen del terror encuentran en México un “tapón”, una compleja red de obstáculos legales y paralegales que incluyen secuestro, robo, desaparición, ejecución extrajudicial, detención y deportación, “obstáculos” ejecutados por agentes del Estado o en complicidad con agentes del crimen organizado.

Además, tal como señala Camargo (2014), en la amplia mayoría de los casos de menores migrantes no acompañados las autoridades migratorias no ofrecen la información en tiempo y forma a los niños para que se apeguen a la protección que su edad y su condición les provee pues, según sus entrevistas en centros de detención, los niños migrantes relataron no haber recibido información sobre su derecho a pedir asilo y que, en buen número de casos, cuando la recibieron, fueron desalentados a presentar solicitud por parte de los propios funcionarios.

Por otro lado, también según información del valioso estudio de Camargo, los representantes de las instancias para garantizar el derecho al asilo y refugio en México, como la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, son escasos para la dimensión que el fenómeno representa.

Así pues, al contrario de recibir la protección estatal en México, un Estado también necropolítico según diver-

sas evidencias no sólo en el plano de lo migratorio, los niños, adolescentes y adultos centroamericanos que están huyendo del terror encuentran represión masiva e institucionalizada por parte de las instancias gubernamentales. Por parte de la población, estos fugitivos reciben bien la hospitalidad, bien la discriminación asociada a la representación mediática de los migrantes centroamericanos, sobre todo los adolescentes, considerados potenciales maras. De ahí que las organizaciones de migrantes alerten sobre la instrumentalización de la mediatización de la “crisis de los menores migrantes” pues consideran que este fenómeno traslada a los padres, a las comunidades de cuidado y a los coyotes la responsabilidad que en realidad tienen los gobiernos de Estados Unidos y Mesoamérica, una excusa que, a su vez, usan los gobiernos para justificar la externalización de fronteras, al tiempo de transferir a los gobiernos de México y Centroamérica la responsabilidad de “persuadir a los migrantes” de no intentar el éxodo, una afirmación que sostienen a través del análisis de los datos publicados en prensa e informes especializados sobre menores migrantes en el marco de esta “crisis”.

Dice el MMM que, entre noviembre de 2013 y septiembre de 2014 (año fiscal estadounidense), fueron detenidos 65 mil niños no acompañados, de entre 0 y 17 años de edad, por parte de la Patrulla Fronteriza. Entre los menores detenidos sólo alrededor de 500 niños eran menores de 5 años, 1,300 de los detenidos tenían entre 5 y 12 años y aproximadamente 63,200 migrantes tenían entre 13 y 17 años de edad<sup>15</sup>.

Estos datos son relevantes pues si bien todos los migrantes del “contingente” analizado son menores de 18 años y debieran ser amparados por los tratados que garantizan el “interés superior del niño”, la categorización de 90% de ellos como niños no corresponde con los roles de la sociedad de origen. Estos más de 63 mil adolescentes detenidos (más los que sí consiguieron desafiar el régimen de fronteras de México y Estados Unidos) son adultos en sus comunidades, muchas de ellas madres solteras con embarazos adolescentes, a los que la categoría de menores migrantes no acompañados los representa como infantes, cuando en realidad son fugitivos del juvenicidio que describimos antes. No obstante, insistimos, estas cifras se reprodujeron sin un análisis complejo por parte de perio-

distas y jefes editoriales de medios en todo el continente, como soporte de lo que la Casa Blanca llamó “la crisis de los menores”. Semanas después de este *boom* mediático, comenzó la etapa más agresiva de los mecanismos de externalización de frontera. El resultado, tal como apunta un reporte del diario mexicano *La Jornada* en julio de 2015, es que “En los cuatro primeros meses de 2015, México ha detenido 83 por ciento más de indocumentados que en el mismo periodo del año pasado (57 mil 892 frente a 31 mil 642) y ha deportado un 79 por ciento más migrantes (51 mil 565 frente a 28 mil 736), principalmente centroamericanos, según las autoridades” (*La Jornada*, 8 de julio de 2015).

Está por demás señalar que ante esta “eficiencia” en los índices de deportación de centroamericanos, entre 2008 y 2013, México ha respondido favorablemente y concedido 50 estatutos de refugiados a niños migrantes, 44 de los cuales han sido para centroamericanos (Camargo, 2014).

## Conclusiones

En este texto de corte exploratorio expusimos las causas del éxodo forzado de los pequeños migrantes centroamericanos, intentamos esbozar las características del tránsito migratorio de estos niños y nos concentramos en explicar las diferencias de apreciación, abordaje y estrategias de respuesta a la mediatización de la llamada “crisis de los menores migrantes” de junio de 2014, por parte de gobiernos, organizaciones de derechos humanos y de migrantes.

Si bien la respuesta de la sociedad civil organizada difiere en términos de cómo leer la coyuntura y, por ende, cómo proceder políticamente, nos parece relevante recalcar las coincidencias entre los discursos de los defensores de derechos humanos y los de los migrantes organizados cuando sostienen que, por las motivaciones del éxodo de los migrantes centroamericanos, plenamente justificadas, además, en estadísticas globales que detallan el estado de la cuestión en la región, la migración de los centroamericanos debe considerarse un desplazamiento forzado y, como tal, debe abordarse jurídica y políticamente por los gobiernos de los países de tránsito y destino de dichos desplazados.

Nos interesa cerrar el texto haciendo eco de la investigadora guatemalteca Carolina Escobar, que pensó el éxodo de los más pequeños antes de la crisis mencionada.

En los países de origen, quizá el impacto más fuerte de la migración de niños, niñas y adolescentes de la región sea

<sup>15</sup> Datos oficiales del Departamento de Estado Norteamericano explotados por Sánchez, 2015.

la pérdida de “capital humano”, y lo que esto significa en relación con la “fuga de cerebros”, la pérdida de fuerza laboral, la fragmentación familiar y social, el impacto cultural y el sostenimiento del sistema de seguridad social de cada país, entre otros y en forma muy resumida (Escobar, 2008: 61).

Y nosotros enfatizaríamos que la más acuciante señal de alarma de la migración forzada de niños y adolescentes migrantes es que este éxodo masivo evidencia el juvenicidio que, como pandemia, sufren las sociedades mesoamericanas. Al mismo tiempo, al igual que la huida en masa de los más jóvenes, el desafío a la “muerte en vida” que estos chicos performan al migrar contra la neoliberalización de la violencia y la precarización de todos los ámbitos de la vida representa, sin duda, un tipo de acción colectiva por el derecho a una vida vivible que generará cambios de relatos en generaciones futuras.

La práctica de fuga de estos niños, adolescentes y jóvenes refuta los discursos académicos, tecnocráticos y políticos que sostienen que los centroamericanos han naturalizado la violencia y les resulta “normal” padecerla. La migración de los centroamericanos, legal o no, es una forma concreta de desobediencia civil que debe comprenderse como desacato al capitalismo contemporáneo, como esperanza de que los niños imaginarán otro futuro menos letal que el presente, más vivible, más digno.

## Referencias

- Berlanga, M. (2013). “El feminicidio en América Latina desde una crítica cultural-feminista”. Tesis de doctorado. México: UNAM.
- Camargo, A. (2014). “Arrancados de raíz: Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional”. ACNUR México. Recuperado de <<http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/mexico/arrancados-de-raiz/>> (consultado el 20 de junio de 2015).
- Cruz Sierra, S. (2014). “Violencia y jóvenes: pandilla e identidad masculina en Ciudad Juárez”, *Revista Mexicana de Sociología* 76(4).
- Escobar, C. (2008). *Los pequeños pasos en un camino minado. Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México*. Guatemala: Consejería en Proyectos. Recuperado de <<http://www.elsoca.org/pdf/Libro.caminominado.pdf>> (consultado el 3 de julio de 2015).
- Estévez, A. (2013). “Violencia necropolítica y biopolítica en el discurso de derechos humanos”, *XXVII Congreso Anual de la AMEI*, México. Recuperado de <[https://www.academia.edu/4769842/Violencia\\_necropol%C3%ADtica\\_y\\_biopol%C3%ADtica\\_en\\_el\\_discurso\\_de\\_derechos\\_humanos](https://www.academia.edu/4769842/Violencia_necropol%C3%ADtica_y_biopol%C3%ADtica_en_el_discurso_de_derechos_humanos)> (consultado el 5 de julio de 2015).
- Fernández, O. (2010). “La violencia y el libre mercado”, *Diario digital Contrapunto*. Recuperado de <[http://www.archivocp.archivoscp.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2707:noticias-de-el-salvador-contrapunto&catid=35:columnistas&Itemid=55](http://www.archivocp.archivoscp.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2707:noticias-de-el-salvador-contrapunto&catid=35:columnistas&Itemid=55)> (consultado el 12 de julio de 2015).
- Gabriel, J. (2010). “Centroamérica, violencia supera las estadísticas mundiales”, *Prensa regional guatemalteca*. Recuperado de <<http://prensaregional.com.gt/over-blog.org/article-centroamerica-violencia-supera-estadisticas-mundiales-37969672.html>> (consultado el 7 de julio de 2015).
- Gzesh, S. (2008). “Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos”, *Migración y desarrollo* (10): 97-126. Recuperado de <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S187075992008000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187075992008000100005&lng=es&tlng=es)>.
- González, A. (2013). “Frontera Sur y niños migrantes no acompañados. Un análisis bajo la perspectiva de los Derechos Humanos 2006-2008”. Recuperado de <<http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/handle/123456789/755>> (consultado el 10 de julio de 2015).
- La Jornada* (2015, 8 de julio). “La crisis migratoria aminoró el flujo de indocumentados a Estados Unidos”.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid: Melusina.
- Sánchez, M. (2015). “Recent Issues on Migration—US-Mexico-Central America”,. Recuperado de <[https://www.academia.edu/14135885/Recent\\_issues\\_on\\_migration\\_US-Mexico-Central\\_America](https://www.academia.edu/14135885/Recent_issues_on_migration_US-Mexico-Central_America)> (consultado el 19 de julio de 2015).
- Serrano, R. y López, H. (2011). “Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. Departamentos de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica Región de América Latina y el Caribe”. World Bank. Recuperado de <[http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL\\_VOLUME\\_I\\_SPANISH\\_CrimeAndViolence.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf)> (consultado el 2 de julio de 2015).
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Madrid: Melusina.
- Valenzuela Arce, J. (2012). *Sed de mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social*. Tijuana: Colef/UANL.

# EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

## EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- \* Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- \* Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

## SUSCRIPCIONES

Fecha: \_\_\_\_\_

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (\_\_\_\_) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (\_\_\_\_)

– Deseo recibir por promoción los números: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC \_\_\_\_\_ Dom. Fiscal \_\_\_\_\_